

**CONSEJO SUPERIOR**  
**MEMORANDO**  
**CSU-000**

**FECHA:** 29 de octubre de 2025

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 28 de octubre de 2025

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la verificación del cuórum y del orden del día.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de la ruta para la construcción del PDI 2027-2037, a cargo de las invitadas **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E) y **Erika Johanna Cortes Ospina**, profesional de Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones y deliberación por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de la ruta para la construcción del PDI 2027-2037.

2.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe con la ruta para la construcción del PDI 2027-2037.

3. Se llevó a cabo la presentación de la participación de la Universidad Pedagógica Nacional frente al proyecto “*Universidad en tu territorio - Multicampus Villeta*”, a cargo de los invitados **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico y **Jaime Alfonso Gutiérrez**, Profesor (Regionalización).

3.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de la participación de la Universidad Pedagógica Nacional frente al proyecto “*Universidad en tu territorio - Multicampus Villeta*”.

3.2 Se sometió a consideración la presentación de la participación de la Universidad Pedagógica Nacional frente al proyecto “*Universidad en tu territorio - Multicampus Villeta*”.

3.3 El Consejo Superior se dio por enterado del proyecto “*Universidad en tu territorio - Multicampus Villeta*”, y avaló la participación de la Universidad Pedagógica Nacional, encontrándolo alineado con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

4. Se contó con la participación de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2025, a cargo

de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

**4.2** El Consejo Superior se dio por enterado de la ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2025.

**5.** Se llevó a cabo la presentación del concepto jurídico y el concepto de viabilidad presupuestal frente al reconocimiento de la bonificación pedagógica a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de la invitada **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E) y **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica.

**5.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del concepto jurídico y el concepto de viabilidad presupuestal frente al reconocimiento de la bonificación pedagógica a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional.

**5.2** Respecto a los numerales anteriores, se sometió a consideración la presentación para aprobación el reconocimiento de la bonificación pedagógica a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional, con el siguiente resultado:

**Siete (7) Votos** aprobando la iniciativa con la propuesta de Acuerdo con “**El reconocimiento de la bonificación pedagógica a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional**”

1	<i>Luis Alonso Vargas Flórez</i>	<b>Representante del Sector Productivo</b>
2	<i>Fernando Misas Arango</i>	<b>Representante de Ex rectores de las Universidades</b>
3	<i>Victor Hugo Durán Camelo</i>	<b>Representante de las Directivas Académicas</b>
4	<i>Carmen Eugenia Fonseca Cuenca</i>	<b>Representante principal de profesores</b>
5	<i>Camila Ochoa Sánchez</i>	<b>Delegada del Gobernador de Cundinamarca</b>
6	<i>Laura Catalina Pacheco Moreno</i>	<b>Representante principal de los Egresados</b>
7	<i>Linda Mayerly Cárdenas Ramírez.</i>	<b>Delegada de Presidencia de la República</b>

**5.3** El Consejo Superior aprobó el reconocimiento de la bonificación pedagógica a los docentes del Instituto Pedagógico Nacional y solicitó la expedición del correspondiente acto administrativo.

**5.4** Respecto al numeral anterior, el Consejo Superior aprobó las siguientes características de la bonificación:

- a)** Que dicho reconocimiento aplique para todos los docentes del IPN que cuenten con una vinculación continua e ininterrumpida mínima de once (11) meses.
- b)** Que el porcentaje del reconocimiento establecido sea del dieciocho por ciento (18%).
- c)** Que en caso de gestionarse y obtenerse un incremento adicional en los recursos destinados, este asunto deberá ser presentado nuevamente ante el Consejo Superior Universitario, con el fin de evaluar la posibilidad de aumentar el porcentaje de la bonificación.

**6.** Se llevó a cabo la presentación avance y estado del trámite del “**Acuerdo frente al reconocimiento y pago factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional**”, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

**6.1** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación avance y estado del trámite “**Acuerdo frente al reconocimiento y pago factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional**”. Este acuerdo fue aprobado durante la sesión ordinaria del mes de

septiembre de 2025 y se informó que, actualmente se encuentra en espera de la expedición del acto administrativo correspondiente.

7. Se presentó un informe verbal sobre las decisiones tratadas en la última reunión de la Mesa de Formalización Docente. Se informó la postura del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de varios rectores respecto a los plazos establecidos en el decreto, el cual define una meta del 40% de avance para 2026 y del 80% para 2027. Los rectores indicaron que solo reportarán el número de docentes a formalizar según la disponibilidad presupuestal y en los tiempos proyectados. La información fue presentada por la profesora **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante Principal de los profesores ante el Consejo Superior.

7.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe verbal sobre las decisiones tratadas en la última reunión de la Mesa de Formalización Docente.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Marcela Duarte Fonseca**  
Secretaria del Consejo Superior  
*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°*